



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe la totalidad de organizaciones sociales con personería jurídica y organizaciones sin personería jurídica que tengan su domicilio en la Provincia de Santa Fe que aborden temáticas de género y diversidad, y que se encuentren inscriptas en el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que Abordan Temáticas de Género y Diversidad creado por la Resolución 575/2021 RESOL-2021-575-APN-MMGYD.

Cesira Arcando

Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que el Covid nos impuso nuevas modalidades y formas de llegar a los santafesinos y santafesinas, siendo una de ellas los trámites digitales.

Que resulta fundamental para los momentos que estamos atravesando, realizar mejoras continuas en los procesos de digitalización de trámites, mas en aquellas localidades donde la adquisición de los sistemas resulta muy oneroso, o que no cuentan con profesionales calificados para realizar dichas tareas.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.

Cesira Arcando

2022



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputada Provincial